

## **El Teniente de Gobernador Joaquín Maciel y la administración de las Temporalidades. Santa Fe, 1766 – 1771**

Gabriel H. Cori<sup>(\*)</sup>

En Santa Fe, como en muchas otras localidades de frontera de la Monarquía Hispánica, el teniente de gobernador ocupaba el centro del escenario político de la ciudad. Esta posición de preeminencia derivaba de sus atribuciones militares, políticas y de justicia que les eran otorgadas por el gobernador de la provincia. Cabe destacar, que las dos últimas las compartía con la corporación municipal, dando lugar frecuentemente a conflictos de tipo jurisdiccionales.

En la localidad santafesina el teniente de gobernador era designado directamente por el gobernador de Buenos Aires, pero en la práctica esta elección no se hacía sin el consentimiento del selecto grupo de vecinos encumbrados de la ciudad que tenía una fuerte presencia en el ayuntamiento local. Es por ello que la acción política del teniente de gobernador generalmente oscilaba entre la defensa de los intereses de la corona, el amparo de los intereses de la ciudad y su jurisdicción y la protección de sus allegados.

En este artículo nos proponemos analizar el caso del Teniente de Gobernador, Joaquín Maciel, quién ejerció el gobierno de la ciudad de Santa Fe desde diciembre de 1766 hasta mediados de 1771, y en el cual tuvo una participación destacada en dos hechos íntimamente relacionados entre sí y de gran significación política para la sociedad santafesina de la segunda mitad del siglo XVIII: la expulsión de los jesuitas y la administración de las Temporalidades. En este sentido, nuestra intención es explicar, a través de este portentoso personaje, algunos aspectos de la articulación interna de la élite de Santa Fe, en particular aquellos relacionados con la actuación de las redes personales de poder en el gobierno local luego de la expulsión de los jesuitas.

### ***El Teniente de Gobernador Joaquín Maciel***

Para rastrear el linaje de los Maciel en el Río de la Plata tenemos que retrotraernos a fines del siglo XVI, cuando Melchor Maciel cruzó el Atlántico para radicarse en la ciudad de Buenos Aires. Aunque desconocemos las razones que lo llevaron a instalarse en este apartado rincón del continente americano, presumimos que su interés por desarrollar la actividad comercial lo impulsó a ello. Esta presunción está basada en el dato cierto de que al poco tiempo de casarse con Catalina de Melo, instaló a uno de sus sobrinos en San Juan de Vera de las Siete Corrientes para que prolongue sus actividades comerciales. Este sobrino, Baltasar Maciel, una vez afincado, se unió en matrimonio con Ana de la Cueva. El hijo de esta pareja, también llamado Baltasar como su padre, contraería cuatro veces enlace, siendo su última esposa hija de Manuel Cabral de Alpoim. De este matrimonio nació Manuel, quién más adelante desarrollaría

CORI, Gabriel H. "El Teniente de Gobernador Joaquín Maciel y la administración de las Temporalidades. Santa Fe, 1766 – 1771", en **Historia Regional**, Sección Historia, ISP N° 3, Año XIX, N° 24, 2006, pp. 133-150.

por un largo tiempo sus actividades particulares y públicas en Corrientes, hasta que en 1726, por razones que desconocemos -probablemente obedeciendo a la conveniencia de sus negocios- se radicó en Santa Fe. Tres años después de su afincamiento nació Joaquín, uno de los nueve hijos que tuvo con su esposa, Rosa de Lacoizqueta, proveniente de otra familia notable de Santa Fe.<sup>1</sup>

Reseñemos algunos hechos significativos de la vida de Joaquín. Luego de cursar estudios elementales en la escuela de los frailes franciscanos de Santa Fe fue enviado a Santiago de Chile para seguir estudios superiores y allí contraería matrimonio con Isidora Fernández de Valdivieso, proveniente de una familia ilustre de Córdoba. Al regresar a su ciudad de origen, apoyado en una extensa red familiar, desarrollará una amplia actividad comercial y política lo que le permitirá consolidar su posición dentro de la élite local. Dicha actividad política, que frecuentemente generaba enemistades, comenzaría a temprana edad: a los 26 años iba a ser electo Alcalde de segundo voto<sup>2</sup>; en 1756 se lo nombraba Protector de los Naturales y el primero de diciembre de 1766 fue designado Teniente de Gobernador gracias a un favor del Gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli y Urzúa, que en una carta al presidente del Consejo de Castilla, Conde de Aranda, le confesaba que «*En Santa Fé, aunque tenían los de la compañía muchos adictos, especialmente las mujeres, mi lugar teniente en ella D. Joaquín Maciel, no les era afecto, y sus circunstancias ofrecían el desempeño*».<sup>3</sup>

La importante inserción social y política de Maciel en Santa Fe se sustentaba en un cuantioso patrimonio económico. Para la reconstrucción de dicho patrimonio nos apoyamos en el inventario realizado por la Junta Municipal de Temporalidades – institución creada por la corona para la administración y venta de los bienes que habían pertenecido a los jesuitas- en el mes de julio de 1772 con motivo del embargo que le practicaron a sus bienes.<sup>4</sup> Si bien la documentación a la cual recurrimos no nos permite hacer una retrospectiva de los distintos momentos que marcaron la conformación de su capital hasta alcanzar el estado tal cual aparecen detallados en los inventarios, por lo menos nos da la posibilidad de tener una perspectiva de conjunto de su posición dentro de la sociedad santafesina.

Poseían los Maciel dos casonas señoriales en Santa Fe: una situada frente a la plaza Mayor, formando ángulo con la iglesia matriz; la otra en la manzana que seguía inmediatamente a la situada al flanco oeste de aquella iglesia.<sup>5</sup> En la documentación transcrita aparecen los bienes inventariados existentes en ambas casas. Lo que nos llama poderosamente la atención, por ser Santa Fe en esta etapa una ciudad alejada de los principales centros políticos del virreinato peruano, son los finos detalles edilicios que aparecen descritos en las fuentes, la cantidad y calidad del mobiliario de cada una de las salas de ambas residencias y el número de los esclavos que habitaban en ellas. Baste señalar, a modo de ejemplo, que en los inventarios aparecen cinco cuartos de viviendas para los criados con despensa y en los cuales vivían, esto es importante, cinco esclavos: uno de aproximadamente cincuenta años, de oficio zapatero, otro de diez años, dos negras de entre dieciocho y veinte años y un mulato enfermo cerca de los cuarenta y cinco años. Todo esto nos hace pensar que no eran muchos los vecinos de la ciudad que podían emular este estilo de vida. Lamentablemente, no conocemos en general, excepto algunos casos particulares, el lujo y el estilo de vida de la élite santafesina en el siglo XVIII<sup>6</sup>; de todas maneras, qué lejos está aquella imagen de una Santa Fe colonial pobre que aparece constantemente en las fuentes y que la historiografía tradicional se encargó de difundir.<sup>7</sup>

La elevada posición social de Maciel estaba sustentada tanto en la actividad ganadera que desarrollaba en la campaña santafesina como en la actividad comercial que desplegaba en el mercado interno colonial. Los inventarios mencionados anteriormente hacen referencia a las dos estancias que poseía Maciel en la jurisdicción de Santa Fe, una de ellas se hallaba situada a cinco leguas de la ciudad y la otra en el Cululú. La primera estaba a cargo de un capataz llamado Joseph, mulato esclavo. Por la cercanía de la estancia a la ciudad – se hallaba a sólo veinticinco kilómetros de ésta-, la calidad edilicia y la disposición de la parte central de la vivienda, que contaba con una sala, una habitación, un oratorio, «*mas quatxo quaxto que sixven de biviendas de los Esclavos todos cubiextos de teja, y un quaxto gxande sin puexas destinado paxa cochexa*»<sup>8</sup>, es muy probable que la propiedad estaba preparada para residir largos períodos de tiempo. Si tomamos, como un ejercicio comparativo, la descripción que hace Carlos Mayo en su libro *Estancia y sociedad en la Pampa: 1740 – 1820*, muy pocos cascos de estancia, por lo menos en la campaña bonaerense, tenían oratorios y techos de tejas.<sup>9</sup>

La fabricación de ladrillos y tejas tenía un lugar destacado en esta estancia, incluso estaba por encima de la actividad ganadera. ¿Cuáles son los indicios que tenemos para afirmar tal cosa? En primer lugar, por los implementos de trabajo hallados en la propiedad que constaban de cuatro palas de hierro, una azuela, 21 fanegas de cal, 11.000 adobes crudos y «*un galpon cubiexto de tejas, que sixve paxa fabxica de teja, y ladxillos*». <sup>10</sup> Es difícil pensar que estos materiales de construcción eran utilizados exclusivamente para su uso doméstico. En segundo lugar, Maciel contaba en esta propiedad con seis esclavos, cuando para Mayo la media para una estancia era de cuatro. ¿Para qué se necesitaban seis esclavos si el ganado en dicha estancia se reducía a 8 bueyes mansos y 16 redomones, 11 mulas mansas, 14 yeguas, 11 potros, 28 caballos y, esto es importante, 550 ovejas? Es muy probable que Maciel se dedicara a la venta de este tipo de materiales, o bien, simplemente a la construcción. Esto era posible contando con semejante estructura. En la estancia se hallaba, además, un número importante de carretas y «*...veinte camas gxandes de algaxxobo labxadas paxa caxxetas gxandes...*». <sup>11</sup> Todo parece indicar que este medio de transporte era esencial en esta propiedad. Dado que Maciel era un activo comerciante, posiblemente estas carretas eran utilizadas para desplazar mercancías por el mercado interior colonial. De todas maneras, por la cercanía de la estancia a la ciudad y por la cantidad de carretas que encontramos en el lugar, es probable que una parte de estas se utilizaran para trasladar materiales para la construcción a Santa Fe.<sup>12</sup>

La estancia y puesto que Maciel tenía en el paraje del Cululú era de características diferentes a la anterior. En esta el capataz no era un esclavo negro sino un pariente suyo, Gerónimo Carballo. El fue quién informó a los fiscales de la Junta de los bienes existente en dicha estancia. El casco en esta posesión era un rancho viejo de siete varas de largo por cinco de ancho con escasos bienes dentro de él. Estos se reducían a un hacha de quebrar huesos, un catre de cañas con dos bancos, un fuerte de palo a pique, una cocina vieja y un pozo de balde. Como vemos, esta descripción se acerca más a la que hace Mayo para una estancia media en la campaña de Buenos Aires.

En cuanto a la mano de obra permanente la cifra era igualmente alta: cuatro esclavos, de los cuales dos eran «negros de trabajo» y los otros dos mulatos. Al parecer estaban dedicados exclusivamente a la labor ganadera. El primer indicio que tenemos para afirmar esto es la escasa infraestructura que aparece

detallada en los inventarios que se reducía a un corral con dos *txas coxales* y otro corral viejo. Y lo segundo, a la cantidad de ganado hallado. La cifra es muy alta: 1275 yeguas, 203 mulas, 2 mulas mansas, 80 potros y potrancas de dos años, 58 caballos, 20 burros hecheros, 54 yeguas mansas, 80 potrancas mansas de dos años y 260 ovejas.<sup>13</sup> Seguramente en esta posesión existían vacas. El capataz declaraba ante los comisionados que a causa de la sequía no había podido juntar la totalidad del ganado para contarlos. Las vacas pudo haber sido este ganado ausente: en dicha estancia encontramos «...*txes mazetas de estaqueax quexos...*» y 7 cueros redondos.<sup>14</sup>

En el puesto de la misma estancia, distante unos kilómetros de su casco, también había un rancho viejo de seis varas de largo por cinco de ancho con su «fuerte a pique» y un corral. El ganado hallado se componía de 54 caballos, 143 yeguas, 6 mulas, 20 potros, 3 mulas mansas, un burro hechor, 20 mulitas de la yerra, 32 yeguas de la yerra, 29 potros de la yerra. Aquí sí aparecen inventariadas las vacas y los toros, aunque los números son estimativos, por las razones que apuntaba el capataz. En este puesto se calcula que las terneras ascienden al número de 309 y los toros a 620.<sup>15</sup>

¿Cómo podemos sopesar los datos presentados más arriba para saber si estamos en presencia de un importante productor ganadero, o bien, de un comerciante que combinaba ambas actividades? No existen, para el espacio y la etapa considerados en este trabajo, una cantidad importante de estudios de casos sobre el patrimonio de los principales miembros de la élite de Santa Fe; una de las excepciones es el de la familia Diez de Andino, analizado minuciosamente por Griselda Tarragó, y que puede servirnos como punto de apoyo para evaluar la información que poseemos sobre Maciel.<sup>16</sup>

Para facilitar la comparación, tomaremos el caso de Bartolomé Diez de Andino, cuñado de Maciel y uno de los más conspicuos representantes de la élite santafesina, cuyo perfil social era similar a este último: además de comerciante era un importante hacendado, que reproducía y criaba el ganado en sus dominios.<sup>17</sup> En el patrimonio de Bartolomé Diez de Andino, inventariado en 1763, el mismo año en que se produjo su deceso, se cuenta una cantidad importante de ganado: 9.811 vacas, 4.282 ovejas, 2.374 yeguas, 726 caballos, 240 mulas chúcaras, 5 mulas mansas, 120 burros hechotes, 182 bueyes y 25 burras. Si bien estas cifras son superiores a las que hallamos en los inventarios de las estancias de Maciel, es probable que la diferencia entre ambas sea sensiblemente menor. Nuestra inferencia está basada en que los inventarios, dada la notoria dificultad que tuvieron los fiscales de la Junta de Temporalidades para realizar sus tareas, posiblemente no reflejen fielmente la cantidad de ganado existente en dichas estancias.<sup>18</sup>

Más allá de la evaluación de las cifras del ganado que poseían estos dos notables santafesinos, existe algunas cuestiones de fondo que no queremos dejar de señalar. La primera de ellas, es el alto grado de diversificación de la producción ganadera en ambos casos. Los datos que nos aporta la documentación nos indican que la producción mular en Santa Fe, destinada a satisfacer el mercado altooperuano, todavía era importante en la segunda mitad del siglo XVIII; de todas maneras, y esto es necesario destacarlo, el ganado vacuno y los cueros comienzan a estar representados en los bienes de estos encumbrados vecinos, lo que nos estaría indicando de un vínculo cada vez mayor del espacio santafesino con el puerto de Buenos Aires. La segunda cuestión que queremos señalar es que si bien no aparecen inventariados entre los bienes de Maciel productos regionales, típicos de los que se comercializaban en el mercado interior colonial, como yerba, azú-

car, etc., existen evidencias que éste realizaba una intensa actividad mercantil. Hemos manifestado más arriba que Maciel poseía tierras a pocas leguas de la ciudad y en cuyas posesiones existían un considerable número de carretas, dato que confirmaría que el tráfico mercantil constituía para éste – como en el caso de Bartolomé Díez de Andino- un rubro de peso.<sup>19</sup> De esto último se desprende que en Santa Fe, como en otras regiones del Río de la Plata, los capitales provenientes de la tierra frecuentemente estaban asociados a los del comercio, propio de un espacio en la cual la primera todavía no constituía una fuente de poder. Finalmente, esta poderosa conjunción de capitales en un minoritario grupo de vecinos, era posible ya que estos manejaban y manipulaban una red de vínculos primarios – familiares, de amistad, etc.- cuya trama frecuentemente atravesaba los distintos niveles del gobierno local.

En los apartados siguientes mostraremos cómo operó la red vinculada a Maciel durante la etapa en la cual éste se desempeñó, conjuntamente, como teniente de gobernador y como administrador provisorio de las Temporalidades. En estos primeros años, posteriores a la expulsión de los jesuitas, no estaba en juego todavía la venta de las tierras que habían pertenecido a los regulares. Es por ello que los bienes que se hallaban tanto en el oficio de misiones como en las estancias de estos últimos fueron el blanco predilecto de los funcionarios locales vinculados a Maciel.

Sostenemos que la apropiación de los bienes temporales perpetrada por el teniente de gobernador y sus aliados, a espaldas de los niveles superiores de gobierno y de otros miembros de la élite, sólo podía ser llevada a cabo por una extensa red con la suficiente capacidad de maniobra, tanto a nivel económico como social, para desviar una cuantiosa cantidad de bienes que antes circulaban por canales mercantiles controlados por los regulares. Si bien no contamos con abundante información, nuestras indagaciones han revelado hasta ahora que los principales aliados de Maciel eran, como él, importantes hacendados y comerciantes de Santa Fe, ligados entre sí por distintos vínculos primarios – familiares, parentales, de amistad, etc. Incluso aquellos miembros de menor jerarquía que pertenecía a la red del teniente de gobernador, también estaban vinculados a éste por algún tipo de lazo social.<sup>20</sup>

### ***Las Temporalidades en Santa Fe***

La Compañía de Jesús, desde su instalación en el espacio santafesino en la primera década del siglo XVII, tuvo una presencia importante tanto por su acción espiritual y cultural como por las actividades económicas que desarrolló; estas actividades se vieron facilitadas por la posición estratégica de Santa Fe dentro del virreinato peruano. La ciudad se hallaba emplazada sobre la ruta mercantil que conectaba Asunción con el Alto Perú y Lima pasando por ciudades intermedias y vinculaba distintas regiones a través del comercio de una amplia gama de productos. En este sentido, los jesuitas a partir del momento de su instalación se preocuparon por controlar, por intermedio del Oficio de Misiones, una parte del flujo mercantil que pasaba por la localidad con destino a las regiones antes señaladas. Para sustentar tal propósito adquirieron propiedades por compra, mercedes o donaciones, lo que le permitió la posibilidad de construir una poderosa estructura económica cuyos pilares eran, por un lado, la estancia San Miguel y, por el otro, la «estanzuela» Santo Tomé, que producían gran parte del ganado que se consumían en la ciudad y en el mercado interior colonial.

Para ponderar la importancia económica que la Compañía de Jesús tenía en

Santa Fe hemos recurrido, una vez más, a los inventarios confeccionados por los fiscales de la Junta Municipal de Temporalidades luego de la expulsión de dicha Compañía. Es necesario remarcar que estos inventarios se hicieron con los libros de gastos y entradas que los jesuitas realizaban periódicamente, secuestrados por las autoridades de turno en tiempos de la expulsión, y con testimonios de ex -administradores de estancias y con presunciones cuando no se contaban con información precisa. Es por ello que los datos que extraemos presentan el inconveniente de estar mediatizados por la parcialidad de los actos de aquellos funcionarios; de cualquier manera, a pesar de la posibilidad que no expresen la verdadera medida de los valores encontrados, lo utilizamos con cuidado.

Cuadro 1: Cotejo realizado por los fiscales de la Junta Municipal de Temporalidades a las cuentas presentadas por Joaquín Maciel correspondientes al Oficio de Misiones (25/09/1772).

RUBROS	CANTIDAD EN EXISTENCIA	MONTO EN PESOS	TOTAL RECLAMADO (Joaquín Maciel)	MONTO EN PESOS
LIENZOS	454 rollos de 200 varas c/rollo	4 reales c/vara 45.400 pesos	13 rollos	1300 pesos
YERBA CAAMINÍ	579 turrónes de 71/2 @ el turrón	20 reales la @ (10.856 pesos 25 reales)	31 turrónes	712 pesos 4 reales
YERBA DE PALOS	377 tercios de 7 @ el tercio	20 reales la @ (6.597 pesos con 5 reales)	90 tercios	945 tercios
TABACO	65 sacos de 10 @ c/u	28 reales la @ (2275 pesos)	8 sacos	28 pesos
AÑIL	32 arrobas 12 ½ libra	1080	4 @ 11 libras; 111 libras a 15 reales	208 pesos
CUEROS	1025	A razón de 8 reales c/u (1025 pesos)	135	135 pesos

En el cuadro 1, correspondiente al inventario y revisión de cuentas del Oficio de Misiones<sup>21</sup>, aparecen rubros muy característicos del flujo mercantil regional de esos años, nos referimos en particular a la yerba mate y al tabaco que se producían y comercializaba vía Paraguay. Del conjunto de estos bienes sobresale el rubro lienzos que representa casi un 70 % del total. Esto se debe al alto costo por unidad de este producto, que asciende a 4 reales la vara de un rollo de 200 varas. De todas maneras, si bien el porcentaje en pesos del lienzo es alto con respecto a otros artículos como la yerba –otro importante producto que la Orden comercializaba en el mercado interior colonial – el volumen de esta en existencia en el Oficio de Misiones también era significativo: se encontraron un total de 6981,5 arrobas; si la comparamos con las 59.000 arrobas, calculadas por Garavaglia<sup>22</sup>, que salen anualmente de Santa Fe en el período 1755–1768, representaba un 11,84 % de ese total. Si además tenemos en cuenta que por una disposición de la Audiencia de Buenos Aires en el año 1664, los jesuitas no podían comercializar más que una cantidad de 12.000 arrobas anuales, que se repartían entre el Oficio de Santa Fe y el de Buenos Aires, la cifra de 6.981,5 arrobas es harto elevada, reflejando, por cierto, la importancia del comercio de la yerba en la economía de la Compañía.

Pasemos ahora al tabaco, que al igual que el vino y el azúcar, habían quedado relegado tiempo después que la infusión de yerba mate irrumpiera en el mercado colonial. De todas maneras, los 2.275 pesos que suman los 65 sacos de tabaco, es una cantidad relativamente alta si tenemos en cuenta que este producto, recién en la última década del siglo XVIII, va a repuntar en el mercado colonial, y esto debido a la instalación del Real Renta del Tabaco en Asunción.

Sumemos ahora los totales de cada uno de los rubros detallados para el Oficio de Misiones, sin olvidarnos que en el cuadro aparecen también productos como el añil y los cueros, y tendremos que la cantidad en pesos asciende a 67.245 pesos con 5 reales. Esta cifra representaba un monto considerable para la época, siempre teniendo en cuenta que estamos hablando de un área donde los contemporáneos no se cansaban de sostener que no se daban posibilidades de acumulación ni existían fortunas relativamente considerables.

Deteniéndonos ahora en los inventarios correspondientes a ambas estancias –tal como aparecen detallados en los cuadros 2 y 3- nos encontramos con que el enorme número de ganado vacuno, mulas, yeguas, caballos, etc., suman un total en pesos de 74.288 con 17 reales. Quedan, además, al margen de esta cifra otros rubros que aparecen en los *Reparos de Cuentas* como la mano de obra esclava – que era numerosa por cierto – las herramientas, los hornos de ladrillo donde cocían el pan y una variedad enorme de elementos que indican la diversidad de actividades que desarrollaban los regulares en el área.

Cuadro 2: Cotejo realizado por los fiscales de la Junta Municipal de Temporalidades a las cuentas presentadas por Joaquín Maciel correspondientes a la Estancia San Miguel (25/09/1772).

RUBROS	CANTIDAD EN EXISTENCIA	MONTO EN PESOS	TOTAL RECLAMADO (Joaquín Maciel)	MONTO EN PESOS
<b>GANADO VACUNO</b>	43.839	5 reales c/u (27.399 pesos 5 reales)	28.289	17.680 pesos 5 reales
<b>YEGUAS DE CRIA</b>	10.005	5 reales c/u. (6253 pesos con 1 real)	5359	3349 pesos 3 reales
<b>POTROS</b>	1420	7 reales c/u (1242 pesos con 5 reales)	Hay 32 sobrantes	
<b>CABALLOS</b>	1679	12 reales c/u (2518 pesos con 5 reales)	637	955 pesos 4 reales
<b>BURROS ECHORES</b>	326	3 pesos c/u (978 pesos)	123	369 pesos
<b>MULAS</b>	9428	20 reales c/u (23.570 pesos)	5479	13.697 pesos 4 reales
<b>CUEROS DE GARRA</b>	533	8 reales c/u (533 pesos)	109	109 pesos
<b>TRIGO</b>	188 fanegas	4 pesos la fanega (752 pesos)	99 fanegas 9 almudes	399 pesos

Cuadro 3: Cotejo realizado por los fiscales de la Junta Municipal de Temporalidades a las cuentas presentadas por Joaquín Maciel correspondientes a la Estanzuela Santo tomé (25/09/1772).

RUBROS	CANTIDAD EN EXISTENCIA	MONTO EN PESOS	TOTAL RECLAMADO (Joaquín Maciel)	MONTO EN PESOS
<b>GANADO VACUNO</b>	10.410	5 reales c/u (6506 pesos con 2 reales)	8851	5531 pesos 8 reales
<b>CABALLOS</b>	420	12 reales c/u (630 pesos)	273	409 pesos 5 reales
<b>YEGUAS</b>	702	5 reales c/u (438 pesos con 7 reales)	585	365 pesos 6 reales
<b>POTROS</b>	98	7 reales c/u (85 pesos con 7 reales)	33	28 pesos 8 reales
<b>MULAS</b>	830	20 reales c/u (2075 pesos)		
<b>BUEYES</b>	225	28 reales c/u (787 pesos con 5 reales)	160	560 pesos
<b>CUEROS DE GARRA Y REDONDOS</b>	75 Y 830 respectivamente	8 reales y 1,5 reales c/u respectivamente (75 pesos y 155 pesos con seis reales)	55 de garra y 630 redondos	55 pesos y 118 pesos respectivamente
<b>TRIGO</b>	72 fanegas	4 pesos la fanega (288 pesos)	53 fanegas	212 pesos

¿Qué significación tienen estas cifras en el contexto de la economía santafesina? Si comparamos los datos que nos aportan nuestros cuadros con otros de la misma Orden, pero para una región diferente como la chilena, veremos que la importancia económica de los jesuitas en Santa Fe estaba a la altura de otras áreas del virreinato del Perú. Para justificar lo que vinimos diciendo, hemos tomado como referencia el estudio del historiador chileno Guillermo Bravo Acevedo, quién, desde una perspectiva económica, hizo un pormenorizado análisis del inventario de los bienes de los jesuitas que fueron confeccionados luego de su expulsión<sup>23</sup>. Tomaremos los datos que sean de utilidad para el presente trabajo. En el inventario del ganado de las 29 haciendas y estancias que los jesuitas poseían en Chile para el año 1767, observamos que en ninguna de ellas el vacuno supera las 15.000 cabezas; sólo en una de estas estancias llega acercarse a esta cifra y en otra alcanza las 10.000 cabezas; el resto oscila entre las 5 y las 7.600 unidades. En Santa Fe, la estanzuela de Santo Tomé, poseía más de 10.000 cabezas, que representa un cuarto del total de la que existían en la estancia San Miguel. Si pasamos a las mulas, el total en las 29 estancias y haciendas alcanzaban a 4.046, mientras que en Santa Fe en la estancia San Miguel la cifra asciende a 9.428. El ganado caballar, un bien necesario para las faenas agrícolas, de la estancia San Miguel y de la estanzuela Santo tomé suman un total de 14.324, mientras que en el total de estancias y haciendas mencionadas en Chile, totalizan 14.946.<sup>24</sup>

Tal vez no debamos exagerar la diferencia de potencial económico entre una región y otra, ya que la Orden definía la estrategia productiva según los recursos del área donde se asentaban. Pero no nos debemos olvidar que estamos contraponiendo cifras correspondientes para todo el reino de Chile con el ámbito reducido del espacio de la jurisdicción de Santa Fe: por esto mismo la valoración anterior de las fuentes resulta pertinente.<sup>25</sup>

### ***Negocios de familia***

La considerable dimensión económica de la Compañía de Jesús en Santa Fe, sumada a los innumerables privilegios que la corona española le había concedido a la Orden, le permitían a aquélla controlar, en detrimento de los grupos hegemónicos de la ciudad, una proporción considerable de los recursos existentes en el extenso espacio santafesino. La expulsión de los jesuitas, en este sentido, no sólo permitió eliminar a ese oneroso actor económico sino que liberó un cuantioso capital mueble e inmueble que fueron apropiados por un selecto número de vecinos con fuertes vínculos con el gobierno de la ciudad y de la provincia. En la etapa que estamos analizando estos vecinos pertenecían a la facción vinculada al teniente de gobernador, Joaquín Maciel, quienes contaban con la protección del gobernador Francisco de Paula Bucareli y Urzúa. Según acusaciones ciertas de los fiscales de la Junta en esta etapa se perpetraron todo tipo de ilícitos: sustracción de ganado, ventas extrajudiciales, ocultamientos, etc. Para tener una idea de cómo un sector de la élite procedió para apoderarse de los bienes que los jesuitas se vieron obligados a dejar, debemos remitirnos una vez más al informe de la Junta Municipal de Temporalidades en el cual existen abundantes indicios que nos permiten reconstruir las estratagemas pergeñadas por este sector.

Si nos introducimos directamente en los distintos rubros que se detallan en los tres cuadros y que corresponden a lo que se le reclamaba a Maciel vemos que, el ganado vacuno y mular constituía la mayor parte de los bienes faltantes. La importancia de este dato radica en que nos puede dar un perfil del comerciante o de los comerciantes involucrados en la defraudación de las Temporalidades. Bien pudo ocurrir, es cierto, que los administradores de Temporalidades hayan evaluado –pero esto no contradice lo dicho anteriormente– que tanto el ganado vacuno como el mular estaban expuestos a muertes por enfermedades epidémicas, pérdidas o robos; por consiguiente, era más sencillo justificar las mermas del stock ganadero que del stock de yerba mate, tabaco, lienzos u otros productos depositados en el Oficio de Misiones. Pero de todas maneras, viendo la enorme cantidad de ganado faltante que aparece en los documentos, no creemos en la posibilidad de que los implicados en la administración hayan tomado algún tipo de recaudo al respecto.

Por ejemplo, en la estancia San Miguel, de 43.839 cabezas de ganado vacuno se le reclamaban a Maciel 28.289 cabezas, lo que corresponde un 64,5 % del total. El porcentaje es demasiado alto para que nos induzca a pensar que los responsables de las Temporalidades eran cautelosos en el momento de diezmar el erario real. Tomemos otro rubro como lo es el mular: para la misma estancia San Miguel, de 9.428 mulas en existencia en el momento de la expulsión de los regulares la Junta le reclamaba al Teniente de Gobernador 5.479, lo que da un 58,1 %. Otro rubro que da también cifras elevadas son las yeguas de cría que de 10.005 en existencia faltaban 5.359, o sea un 53,5 %. En cambio, los potros que eran utilizados como reproductores – lo que explica el poco número en existencia- y no para ser vendidos en el mercado como bestia de carga, de 1.420 en existencia en el momento de la expulsión, cuando se realizaron los cotejos aumentaron en 32, siempre para

la estancia San Miguel que era donde se concentraba el grueso de la producción destinada al mercado regional. En cuanto a lo sustraído en el Oficio de Misiones, las cifras no llegan a montos elevados como para el caso de las estancias. Una posible explicación, además de la mencionada más arriba, es que este ámbito administrativo estaba en la ciudad, por lo tanto, supeditado a la vigilancia de los vecinos. De todas maneras, lo concreto es que el porcentaje faltante en el Oficio de Misiones no superaba el 5% de promedio para todos los rubros.

Ahora bien, la pregunta que nos surge y que intentaremos responder es ¿Cómo pudo (pudieron) apropiarse en tan sólo cuatro años de esta ingente cantidad de bienes ante la mirada de quiénes quedaban afuera de tan redituable negocio? Por lo que se puede desprender de la información disponible, la defraudación del erario real se realizaba mediante la complicidad de un conjunto de funcionarios relacionados entre sí por diferentes vínculos personales y que ocupaban cargos claves en el gobierno o en la administración. En el acuerdo 8 de mayo de 1771 los vocales de la Junta se quejaban que Maciel a «...a puesto á un su Paniaguado de Administxadox de los txes Pueblos de Indios Mocovies, y Abipones, que estuviexon al caxgo de los Regulaxes...»<sup>26</sup> Un año antes, el Regidor, Juan de Zeballos, había acusado al Teniente de Gobernador de haber designado a Roldán como administrador sólo para darle «...la facultad paxa que ponga tienda y pulpexia, paxa que de alli saquen los soldados de dotazion los genexos de abasto paxa su consumo...».<sup>27</sup>

En la «estanzuela» de Santo Tomé, que había sido de los jesuitas, Maciel no sólo había designado como capataz a Francisco Solano Frutos, uno de sus hombres de confianza, sino que también le había otorgado licencia por el término de cuatro años «...pa podex ponex embaxcacion en el paso q llaman de Sto Thome, y dos xanchos de una y otxa banda en que haviten las pexsonas q han de coxxex con la maniobxa del pasaxe paxa el txansito de las gentes, y haciendas, q se txanspoxtan pa, Bs ayres, y los Reinos del Pexu, y Chile...».<sup>28</sup> El intercambio de favores, que generalmente se hacían entre miembros vinculados por el parentesco, el compadrazgo o la amistad, era una herramienta que le permitía no sólo evadir el marco legal del control colonial sino también realizar redituables negocios personales en detrimento del erario real.

La Junta se quejaba porque las ventas que realizaba Maciel carecían de las formalidades que preveía el derecho, esto es, realizarlas en públicas almonedas.<sup>29</sup> En cada una de las ventas se puede advertir que había una disminución de los precios debido a que las transacciones se hacían siempre entre dos o más individuos vinculados entre sí por diferentes lazos sociales permitiéndoles apropiarse de los bienes del Estado. El procedimiento si bien era común en la época no dejaba de ser motivo de rechazos por algunos actores como aquel fiscal de la Junta que denunciaba que «no siendo menos digno de repaxo la ilegalidad de su pxcedimiento en no havex hecho los abonos á los pxcios de sus ventas, sino con disminucion de ellos en muchos bienes de los vendidos...».<sup>30</sup>

Para realizar estas operaciones necesitaba del sostén de su capital relacional; en una de las tantas ventas fraguadas Maciel se apropiaba de «...un mulato caxpintexo pox el coxto pxccio de doscientos veinte y cinco pessos, fingiendo su venta á otxos...»; y también de «...un axmaje nuevo de atahona á Dn Xaviex Piedxabuena con la nombxadia de Dn Joseph Valdivieso (familiar directo de la esposa de Maciel) en ocho pessos, dejando del todo inutil el que valia txescientos pessos...».<sup>31</sup>

Detrás de cada acción que realizaba el Teniente de Gobernador fuera del marco legal, había un cálculo previo de cómo cubrirla con la apariencia de legalidad. Maciel y sus aliados conocían muy bien el sistema normativo vigente y aprovechaban

los intersticios que este ofrecía para medrar con los bienes del Estado. El cargo ejercido como funcionario Real lo posicionaba de manera ventajosa frente a sus pares, porque le confería amplia capacidad de acción y libertad de maniobra en los distintos ámbitos de poder.

Es evidente que en los años posteriores a la expulsión de los jesuitas no se confeccionó inventario alguno de los bienes por él administrados y, mucho menos, respetaba las normas para su venta ya que «...subsistia el inconbeniente de que si tomava razon foxmal de aquellas Haziendas no podxia usax de ellas con la libextad, que le fxaunqueaba la omission de esta diligencia...». <sup>32</sup> Las irregularidades administrativas las aprovechaban muy bien tanto Domingo Maciel –hermano de Joaquín- como Bernardo Garmendia – pariente de los Maciel- ambos encargados de la Caja de Arbitrio, de donde salía el dinero para el pago de los soldados apostados en la ciudad de Santa Fe y, a juzgar por el informe de la Junta del año 1772, el ganado faltante en la «estanzuela» de Santo Tomé que había pertenecido a la Compañía era producto de la saca que practicaba Joaquín Maciel

«...paxa mantenex a los soldados de la Compañía de Dotacion con el ganado de estas temporalidades y cobxax su impoxte de la caja de axbitxios paxa apxopiaxselo como lo há executado, pues no se encuentxa en todo él cxeccido cuexpo del Legajo de sus quentas Paxtida alguna de abono de esta natuxaleza». <sup>33</sup>

Otro caso que hemos detectado de un gasto exorbitante es el que presentó Fermín de Echagüe y Andía, Procurador de la Junta Municipal de Temporalidades, el 14 de agosto de 1771 al comprobar lo gastado por Joaquín Maciel en la composición de las embarcaciones que habían conducido a los jesuitas, según recibo presentado por el Teniente de Gobernador y firmado por Bernardo Garmendia.

Así mismo son numerosos los casos de apropiación de uno o más esclavos que habían pertenecido a la Compañía de Jesús por integrantes de la red personal de Joaquín Maciel o por él mismo. Encontramos en posesión de un familiar directo del Teniente de Gobernador, Bartolomé Lacoizqueta –tío de Joaquín- una considerable cantidad de yerba –producto que la Compañía comerciaba vía Paraguay hacia otras regiones del Virreinato del Perú- procedencia que no pudo justificar ante la Junta.

En numerosas oportunidades, el Teniente de Gobernador avalaba la extracción ilegal de los bienes temporales por parte de sus auxiliares de gobierno. Es el caso del capataz de la estanzuela de Santo Tomé, Francisco Basualdo, quien entregaba a Domingo Ríos, mozo de orden de Juan Francisco Roldán <sup>34</sup>, 75 cueros de garra por disposición de Joaquín Maciel. Otro capataz de la misma estanzuela, Francisco Solano Frutos, recibía *sin merecerlo*, por el estado desastroso en que se encontraba la propiedad, 200\$ de parte del Teniente de Gobernador, aduciendo que se utilizarían *para el socorro de los regulares expulsos*.

Los casos analizados más arriba es una muestra de cómo los fuertes vínculos personales que unían a los funcionarios entre sí les permitían a éstos urdir complejos entramados de complicidades que luego utilizaban para defraudar a la real hacienda. Permitásenos presentar dos casos más para ilustrar lo que veníamos diciendo.

El primero de ellos, es una resolución de la Junta de Temporalidades, con fecha 12 de Noviembre de 1771, en la cual conminaba a los compradores de los bienes que habían pertenecido a los jesuitas que exhiban lo comprado en la etapa en que Maciel fue administrador de estos bienes; el día que vencía el plazo estos compradores «...obedeciexon puntualmente, todos á excepcion de ocho, que se componen de la Madxe de Dñ Joaquin, su Hexmano, y Hexmana, y otxos sus Paxientes, y factionarios...». <sup>35</sup> El segundo de ellos, es un extracto del informe presentado el 12 de Diciembre del mismo año por la Junta, en el cual los vocales

de la misma se permitían dudar de los procedimientos utilizados por Maciel para vender los bienes de las Temporalidades: «...cómo podxia esta Junta pexsuadixse, qe habiendo Dn Joaquin apxopiadose muchos muebles, cuias ventax se anotan como hechas á otxos, esten sus tasas legales, quando los tasadoxes fuexon Dn Juan Fxancisco Roldan, y Dn Vicente Hexeñú sus Paniaguados...». <sup>36</sup>

Podríamos reproducir muchos otros testimonios del mismo tenor, pero creemos que los presentados más arriba son suficientes para ejemplificar cómo los densos entramados relacionales tejidos por vecinos y funcionarios permitieron la defraudación de las Temporalidades en detrimento del erario real. En el próximo apartado analizaremos cómo estos entramados operaban en el gobierno municipal; paralelamente trataremos de develar cómo dichos entramado, luego de la expulsión de los jesuitas, originaron fuertes conflictos en el ámbito capitular, a tal punto que las disputas tuvieron que ser zanjadas mediante la intervención del gobernador de Buenos Aires.

### **Elite, poder local y conflictos internos**

La administración de las Temporalidades, como hemos tenido oportunidad de analizar, había introducido un elemento conflictivo en el seno de la élite gobernante, profundizando otros ya existentes en los grupos de poder. Sostenemos que los grupos que actuaban en el Cabildo lo hacían en función de preservar y acrecentar sus privilegios, su capacidad de acción (y por lo tanto, su poder) y para defenderse de los embates de otras facciones, lo cual, en estos años, se ve reflejado con más intensidad que en otras oportunidades por la presencia de los cuantiosos bienes dejados por los jesuitas. <sup>37</sup>

Precisamente, son las elecciones del ayuntamiento de la ciudad donde se reflejaba de manera clara la puja entre las distintas facciones que actuaban en el escenario de poder santafesino. La locuacidad de los ediles en estos años es una muestra de la virulencia de los conflictos desatados en esta etapa, y en su afán por desacreditarse mutuamente han dejado una valiosa información que nos permite analizar el modo de funcionamiento de las redes sociales de poder. Son las propias voces de los miembros del Cabildo las que nos permiten poner en escena a los distintos actores sociales, cuyo telón de fondo son las interminables discusiones sobre el desempeño de Joaquín Maciel en sus funciones.

Si tomamos los años que van de 1766 hasta 1771, que coinciden con el período en que Maciel ejerció el cargo de teniente de gobernador, podemos observar dos etapas bien marcadas. En los tres primeros años de gobierno no hubo conflictos importantes en el ayuntamiento para destacar. La red de familiares, parientes y amigos vinculados al teniente de gobernador acrecentarán, sin encontrar resistencia en los otros grupos de poder, su participación en el Cabildo, siempre bajo la protección de éste. En efecto, si bien en el año 1767 esta participación se ve apenas reflejada, sólo Bartolomé de Lacoizqueta, familiar directo de Joaquín Maciel, y Juan Francisco Larrechea, fueron electos para cubrir los cargos de Alcalde de primer voto y Alcalde de la Hermandad respectivamente, es recién en el año de 1768 donde encontramos, más claramente, a un Cabildo dominado por los aliados, al menos transitoriamente, de Joaquín Maciel: Cayetano Giménez, Juan Francisco Roldán, José Gabriel de Lacoizqueta, Juan Francisco Larrechea, Vicente Hereñú, han logrado ocupar distintos cargos en el gobierno local. El único conflicto de envergadura en esta etapa, que deja entrever quiénes eran los que se oponían al avance de Maciel y su red de vínculos personales, se suscitó por la impugnación del cargo de Regidor en manos de Manuel Carballo, aliado al grupo de Maciel, por dos

prominentes miembros de la élite santafesina: Juan de Zeballos y Juan Francisco Aldao. Esto provocó la reacción del teniente de gobernador, que aprovechó la renovación de oficios anuales de Cabildo del año 1769 para advertirles al respecto. Estamos en la antesala de lo que vendrá un año después.

El verdadero punto de inflexión en la intrincada lucha por el poder local es el año de 1770. Un dato que hay que tener en cuenta: meses antes, Joaquín Maciel, había presentado un inventario de los bienes dejados por los jesuitas, confeccionado por su hermano Domingo Maciel y que –por lo expuesto dos años más tarde por la Junta- contenían serias irregularidades. No se hizo esperar la reacción de aquellos miembros de la élite que veían cómo, de manera abierta y desenfadada, se estaban diezmado los bienes de Temporalidades. Es sorprendente el celo fiscalizador con que se van a investir éstos últimos, aunque no sea más que, creemos, la reacción de aquellos que habían sido excluidos de los beneficios.

En este sentido, el más activo en esta coyuntura fue el incansable y ya anciano, Juan de Zeballos, experto en la intriga política. Como Alcalde de primer voto saliente y Regidor Decano, desatará una verdadera persecución –que durará por varios años- hacia el Regidor Depositario, Manuel Carvallo: «...*Dñ Manuel Caxvallo es pexsona paxticular independiente de este Ayuntamiento, poxque su oficio vacó pox no havex txahido su confixmazion hasta passados seis años...*».<sup>38</sup> Este celo legal por la titularidad de un cargo - que por otra parte Carvallo lo detentaba desde el año 1757- escondía otras razones. Juan de Zeballos se preparaba para enfrentar al poderoso Teniente de Gobernador Joaquín Maciel y a su grupo de aliados. Cuando Domingo Maciel –pariente y allegado de Manuel Carvallo- propone a Juan Francisco Roldán para que sea investido con el cargo de Alcalde de primer voto va a generar una airada oposición. Según Juan de Zeballos «...*la votazion qe haze el Sox Alcalde de segundo voto en Dñ Fxançō Roldán es nula ipso iuxe*» (...) «... *pox sex compadxe del electox con el elegido...*».<sup>39</sup>

El vínculo de compadrazgo, que unía a dos individuos en un parentesco espiritual y conllevaba compromisos mutuos, era una práctica social común en la época y aparece reiteradamente en las fuentes del siglo XVIII; pero generalmente no llegaba a ser un obstáculo para ejercer un cargo en el ayuntamiento santafesino. No fueron pocos los años en el cual el Cabildo estuvo integrado por miembros relacionados por vínculos familiares y parentales; de todas maneras, en esta oportunidad, dado el alto voltaje político, la invocación a ordenanzas y leyes reales podía servir para desacreditar a los rivales: «... *el Sox Dñ Ysidoro de Laxxamendi no debe votax pox Dñ Fxançō Roldán, poxque es su pximo hexmano de su muxex, y este paxentesco compete y contxahe el matximonio con hija de Dñ Xaviex Piedxabuena su esposa pox sex conjunta pexsona...*».<sup>40</sup>

Esta red de vínculos personales, generalmente, se movía en torno a una personalidad central, con poder político y capacidad de acción. Hemos visto que nuestra red se cohesionaba a partir de la prominente figura de Joaquín Maciel. Zeballos lo entendía así y, adelantándose al apoyo que seguramente daría el teniente de gobernador a sus allegados, le prevenía:

«...*que la regulazion que hiziere el Sox Justa Mayox es nula, lo pximero poxqe la votazion viene de su hexmano el Sox Dñ Domingo Maziel; lo segundo poxque Dñ Manuel Caxvallo es pximo de los dhos señoxes, ademas de estax dho Dñ Manuel Carvallo inhabilitado de podex votax pox el defecto suso dho...*» (por último) «...*son paxciales, y paniaguados los txes vocales, y el Sox Justa Mayox con dho Roldán...*».<sup>41</sup>

Las objeciones e incisivas acusaciones de Juan de Zeballos no alcanzaron para

evitar que un número importante de aliados a Joaquín Maciel logaran ocupar cargos en el gobierno municipal; sin embargo, el 8 de enero de ese mismo año el gobernador Bucareli envió una providencia ordenando la revocación de las autoridades elegidas en las últimas elecciones y en su lugar «confirmaba» en los cargos al «*Sox Dñ Juan de Zevallos y sus compañeros*». Esta decisión del gobernador era una muestra de que la alianza entre éste y su lugarteniente había terminado.

Si bien ha existido en la historia del ayuntamiento local, casos en la que el gobernador designó a los funcionarios de Cabildo, esta era una práctica excepcional. El Auto firmado por el gobernador sintetizaba el futuro de la facción de Joaquín Maciel, por lo menos en los próximos años. ¿Por qué el Gobernador Bucareli le quitó el apoyo a Maciel si contamos con abundantes elementos que nos permiten hablar de una connivencia entre ambos durante todos estos años?

Aparentemente la alianza entre ambos comenzó a deteriorarse cuando la corona decidió constituir Juntas para la administración de las Temporalidades. La voluntad política de los Borbones de poner en condiciones los inventarios de los bienes que pertenecieron a los jesuitas, dejaba la posibilidad abierta a que se diera luz a toda una serie de irregularidades intencionales – justo en un momento en el cual a Bucareli le quedaban poco tiempo en Buenos Aires y debía someterse a juicio de residencia- que comprometían a importantes funcionarios reales. Esta decisión de los Borbones dejaba en un situación política incómoda al gobernador de Buenos Aires, no sólo por haber aprobado los inventarios confeccionados por su teniente de gobernador –por cierto lleno de irregularidades- sino porque él mismo era cómplice en los turbios negocios de Maciel. Sin embargo, al Gobernador de Buenos Aires le quedaba un gesto de gratitud para con su Lugarteniente. Cuando en el mismo año Agustín de Figueroa y el Alcalde de segundo voto, Dñ Simón de Avechuco, presentaron una denuncia en Buenos Aires, en la cual piden que Joaquín Maciel sea «...*imputado en el delito del txato ilícito y comexcio clandestino con los Poxtugueses...*», Bucareli y Urzúa, en Auto de 7 de junio de 1770 –presentado por el propio acusado- desliga de toda responsabilidad a Joaquín Maciel.

Pero la atmósfera de tranquilidad no durará por mucho tiempo. Desde la creación de la Junta Municipal de Temporalidades, en febrero de 1771, la adversidad se cernía sobre Joaquín Maciel. De lo complicado de su situación tenemos testimonio de la celeridad con que la Junta confeccionó los *Reparos a las cuentas del anterior administrador*. Todo iba muy rápido. La designación, el 2 de agosto del mismo año, de Pedro Mihura como fiscal de la Municipal Junta y la presentación, 5 días después, por parte del Procurador de la misma Junta, Fermín de Echagüe y Andía, de los resultados de la investigación. El 16 de agosto se suspende al teniente de gobernador, Joaquín Maciel, para tomarle cuenta de los bienes de Temporalidades. Después de haber tenido la iniciativa durante varios años, ahora Maciel buscaba apoyarse en sus allegados para defenderse de los embates de sus rivales. Quizá la elección de Cabildo de 1772 sea una muestra de cómo los protegidos de entonces del teniente de gobernador trataron infructuosamente de cambiar las relaciones de fuerza en el seno del gobierno local, en un contexto de fuerte volatilidad política. Para ello, obviamente, se utilizaron todo tipo de artilugios. Una vez más las descalificaciones mutuas dejan al descubierto la densa trama de vínculos que unían a un número importante de miembros de la élite con el Teniente de Gobernador y entre sí.

El Alguacil Mayor, Cayetano Giménez, presentó una documentación que comprometía a Pedro Mihura –justamente quién había sido el encargado de investigar las irregularidades cometidas por Joaquín Maciel-, firmada por el escribano público de Gobierno y Real Hacienda de Asunción de Paraguay, Dñ Juan Joseph Basan, y en la

cual se hacía constar que «*en aquella ciudad y Pxo<sup>va</sup> (se había obrado autos) con<sup>txa</sup> el dho D<sup>n</sup> Pedxo Mihuxa pox hombxe de mala conducta, tixano, escandaloso, inquieto e intxepido y causante de distuxbios en los Juzgados Seculaxes*»<sup>42</sup>. La reacción de los aliados de Mihura no se hizo esperar. Juan Francisco Aldao –yerno de Juan Zevallos- es uno de ellos: desacredita a Giménez porque éste, según el Regidor, trajo esa documentación por pedido de Joaquín Maciel «*en vixtud de la amistad y compadrazgo que pxfesaban entonzes*», lo que le valió a Jiménez el cargo de Alguacil Mayor interino. Juan Francisco Aldao no lo iba a dejar pasar por alto, y volvía a hacer público lo que ya era conocido por todos:

«*hallandose allí fundado qual fue la causa de paxax en podex de dho Joaquín Maziel los Autos, en vixtud de qe tiene acusado el Sox Alguacil Mayox al Sox Alcalde de primex voto, es regulax, qe assí pox aquellos fundam<sup>tos</sup>, como pox vexse obligado de dho Maziel en vixtud de devexle á él el favox de hallaxse colocado en la vaxa de Alguazil Mayox intexinante...*»<sup>43</sup>

Es más, según Aldao la documentación presentada tenía como destinatario a Pedro Mihura, porque éste había perseguido al Teniente de Gobernador cuando llevaba una vida relajada ya «*qe txaia de amanzebado con una paxienta mui cexcana de D<sup>n</sup> Juan Fxanco Roldán, el qual es entenado del Sox Alguacil Mayox (Cayetano Giménez)...*»<sup>44</sup>

Este intento, un tanto desesperado, por desacreditar a los funcionarios claves de la Municipal Junta no iba a prosperar. Los allegados de Maciel no lograron, siquiera, bloquear el ascenso de Fermín de Echagüe Andía como Procurador de Cabildo y de la misma Junta. En su lugar pretendían a Gabriel Lassaga, encumbrado vecino de Santa Fe e integrante de la poderosa red del teniente de gobernador, que de haber logrado el cargo seguramente hubiese mitigado los alcances de la investigación de la Junta.

### **A modo de conclusión**

El análisis del patrimonio económico y de la inserción social y política del teniente de gobernador, Joaquín Maciel, en Santa Fe, nos permitió acercarnos a las estrategias implementadas por un selecto grupo de vecinos encumbrados de la ciudad para apropiarse de los bienes temporales. Hemos intentado demostrar cómo Maciel haciendo uso de la autoridad que le confería su cargo, logró articular una amplia red de familiares y allegados que le permitió acceder a los bienes que habían pertenecido a los jesuitas. De esta manera, la reconstrucción de las conexiones creadas por los lazos matrimoniales, los vínculos primarios de parentesco, el compadrazgo y la amistad nos fue de utilidad para desentrañar cómo la concentración de la riqueza, el poder político y el prestigio en la sociedad santafesina tardocolonial estaba ligada a la conformación de estos entramados de vínculos primarios. Así mismo, tuvimos la oportunidad de observar cómo estas redes de sociabilidad atravesaban los distintos ámbitos de gobierno de la ciudad, prolongando muchas veces los conflictos que se entablaban en el espacio social.

Somos conscientes del riesgo que corremos al vincular, particularmente, los entramados relacionales a la apropiación de la riqueza; pero en los documentos se puede percibir con claridad la simbiosis entre el capital relacional, construido pacientemente a través de las generaciones, y el poder económico en la sociedad. Esta simbiosis explica, de alguna manera, los conflictos desatados en Santa Fe luego de la expulsión de los jesuitas. Digamos que para el historiador, preocupado tanto por los cambios como por las permanencias sociales, encuentra en estas singulares coyunturas el momento privilegiado en la cual la dialéctica del tiempo histórico se expresa con total nitidez.

## RESUMEN

**El Teniente de Gobernador Joaquín Maciel y la administración de las Temporalidades. Santa Fe, 1766 – 1771**

En el presente artículo se analiza la figura del Teniente de Gobernador, Joaquín Maciel, quién ejerció el gobierno de la ciudad de Santa Fe desde diciembre de 1766 hasta mediados de 1771, y su cuestionado desempeño como administrador provisorio de las Temporalidades. En este sentido, a través de este portentoso personaje, se intenta explicar algunos aspectos de la articulación interna de la élite de Santa Fe, en particular aquellos relacionados con la actuación de las redes personales de poder en el gobierno local luego de la expulsión de los jesuitas. El artículo se ha realizado a partir del cotejo de testimonios provenientes de distintos tipos de documentos: Actas Capitulares del Cabildo de Santa Fe, Acuerdos de la Junta Municipal de Temporalidades, Autos de Gobierno y correspondencias de funcionarios.

*Palabras clave:* Santa Fe – Joaquín Maciel – Temporalidades – Élite – Redes personales de poder

## ABSTRACT

**The Teniente de Gobernador Joaquín Maciel and the administration of the Temporalidades. Santa Fe, 1766-1771**

This article analyzes the figure of Joaquín Maciel, who was in charge of the government of the city of Santa Fe since december 1766 up to mid 1771, and his performance as temporary administrator of the Temporalidades. In this sense, through this man, I tried to explain some aspects of the internal articulation of the elite of Santa Fe, in particular those related to the power interpersonal networks in the local government after the expulsion of the Jesuits. The Article is written based upon the contrast between the testimonies of different kinds of documents: Junta de Temporalidades Agreements, Government resolutions and officials mailing.

*Key words:* Santa Fe – Joaquín Maciel – Temporalidades- elites – Power personal networks

**Notas**

(\*) Docente de la Facultad de Humanidades y Artes de la U.N.R, del I.S.P N° 22 de Fray Luis Beltrán y del Instituto Politécnico de Rosario. E-mail: gcori66@yahoo.com.ar y bresson61@hotmail.com.

- 1 AZAROLA GIL, Luis, **Los Maciel en la historia del Plata**, La Facultad, Buenos Aires, 1940.
- 2 Que según consta en los informes de la Junta Municipal de Temporalidades “...se oxiginó de ella el distuxvio, que padecio este Cavildo en el siguiente año con la remocion de los Alcaldes, que havia electo la paxte contxaxia de Dn Joaquin, y confixmado el goviexno, la qual consiguio pox medio de una Real Pxovision ganada con siniestxo infoxme, y falsas acusaciones...”. Acuerdos de la Municipal Junta de Temporalidades, Archivo Histórico de Santa Fe, (en adelante A.M.J.T), f. 102.

- 3 Carta del Gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli y Urzúa, al Conde de Aranda, en: BRAVO, Francisco, **Expulsión de los jesuitas de la República Argentina y del Paraguay**, Biblioteca Popular Mariano Moreno, 1872, p. 45.
- 4 Con la expulsión de los jesuitas, ordenada en toda Hispanoamérica en febrero de 1767 e instrumentada en la jurisdicción santafesina el 12 de julio del mismo año, se puso en disponibilidad de un cuantioso capital mueble e inmueble. Las Temporalidades – así se le llamaba a este capital – fueron administradas provisionalmente (1767-1771) por el entonces teniente de gobernador, Joaquín Maciel. Durante esta etapa se cometieron todo tipo de fraudes con la aquiescencia de dicho teniente de gobernador. En febrero de 1771, con la constitución de la Junta Municipal de Temporalidades en Santa Fe, de acuerdo a la Real Cédula de 27 de marzo de 1769, se inició un proceso de investigación que tuvo como blanco la figura de Maciel. Para un análisis más detallado de esta investigación véase CORI, Gabriel Horacio, “El reformismo borbónico y la élite de Santa Fe en la segunda mitad del siglo XVIII”, **Revista de la Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe**, N° LXIII, 2005.
- 5 AZAROLA GIL, **op. cit.**, p. 137.
- 6 Una excepción es el caso de la familia Diez de Andino analizado por Griselda Tarrago. véase TARRAGÓ, Griselda, “Los Diez de Andino: un linaje colonial santafesino. (1660-1822)”, **Cuadernos de Historia Regional, Universidad Nacional de Luján**, N° 16, 1994.
- 7 Un análisis sobre la pobreza en Santa Fe véase ARECES, Nidia y TARRAGÓ, Griselda, “Encomienda y vecinos: estrategias y transgresiones”, en: ARECES, Nidia, **Poder y sociedad. Santa Fe la vieja, 1573-1660**, Manuel Suárez Editor & Prohistoria, Escuela de Historia, Universidad Nacional de Rosario, 1999.
- 8 Diversos Autos, Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, Tomo II, (en adelante D. A) f. 49.
- 9 “Alguna que otra casa de estancia tenía techo de teja, señal de cierto status; los ranchos de las estancias estudiadas eran las más de las veces miserables, no excediendo los diez pesos (...) El mobiliario de la estancia colonial no desentonaba con el conjunto: una sencilla mesa de madera, un par de sillas baratas y algún que otro catre”. MAYO, Carlos, **Estancia y sociedad en la Pampa. 1740-1820**, Biblos, Buenos Aires, 1995.
- 10 D. A, f. 49 v.
- 11 D. A, f. 50 y v.
- 12 Sabemos, por las fuentes analizadas, que éste tenía distintos emprendimientos en este rubro, así parece indicar el informe del 15 de febrero de 1772 de la Junta Municipal de Temporalidades cuando se queja que éste cometió fraude “...despues de havex tenido á los Negxos Hexxex txabajando en sus obxas desde la expulsion hasta la entxega a esta Junta con otxos muchos Esclavos, caxgando á las Tempoxalidades su vestuaxio, y vicios de yexva y tabaco...”. El mismo informe también nos indica que Maciel se apropió de un mulato carpintero y se llevó a trabajar a una noria de su propiedad “...al mejox alvañil, que tuvo este Colegio (jesuita) exponiendolo á la pexdida de su vida, que le resultó de una caída, que tuvo dentxo de la misma noxia...”. D. A, fs. 64 v, 65 y 78 v. Estas actividades servían de complemento a las actividades ganaderas. Sólo se podían realizar si se contaba con mano de obra permanente. La estacionalidad de las labores en el campo permitían emplear a los esclavos en los meses de receso y de esta manera aumentar la tasa de retorno del capital invertido en ellos.
- 13 La existencia de yeguas y burros hechores entre los bienes inventariados en la estancia de Maciel son indicativo, como muy bien me señalaba la Doctora Sara Mata en sus sugerentes comentarios, de la cría de mulas en dicha estancia. Es probable que la enemistad entre aquél y los jesuitas, a la cual hacía referencia el gobernador de Buenos Aires, Francisco de Paula Bucareli y Urzúa, tenía que ver, entre otras cosas, con la dura competencia que la Compañía de Jesús representaba para estos productores de mulas.
- 14 D. A, fs 68 v y 69.
- 15 D. A, fs 69 y v.
- 16 TARRAGÓ, Griselda, **op. cit.**
- 17 **Idem**, p. 57.
- 18 El capataz de la estancia que Maciel tenía en el paraje del Cululú se excusaba ante los fiscales

- de que a causa de la sequía no había podido juntar la totalidad del ganado para contarlos.
- 19 TARRAGÓ, Griselda, **op. cit.**, p. 61.
  - 20 CORI, Gabriel, **Reformismo borbónico y élite local. Estrategias, alianzas y resistencia a los poderes centrales. El caso de la Junta Municipal de Temporalidades de Santa Fe. 1767-1776**, Actas de las *Primeras Jornadas de Estudios Sociales Regionales* organizadas por el Centro de Estudios Sociales Regionales CESOR, realizadas los días 9 y 10 de noviembre de 2000 en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.
  - 21 D. A, fs. 97 -106.
  - 22 GARAVAGLIA, Juan Carlos, **Mercado interno y economía colonial**, Editorial Grijalbo, México, 1983.
  - 23 En la comparación que presentamos a continuación del potencial ganadero de Santa Fe y Chile, se han cotejado cantidades y no el valor monetario de los bienes para eludir las dificultades de la variación de precios entre las zonas consideradas. Además, al como variable comparativa el ganado eludimos el inconveniente de las variaciones regionales de las medidas y pesas.
  - 24 BRAVO ACEVEDO, Guillermo, "Los Bienes de Temporalidades Jesuitas en el Reino de Chile (1593-1820). Cuantificación y Administración por la Monarquía", en **Siglo XIX**, Santiago de Chile, 1985.
  - 25 Para tener un panorama de conjunto sobre la explotación de las estancias jesuíticas en la "Argentina" colonial, véase CUSHNER, Nicolás, **Jesuits Ranchs and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767**, State University of New Press, Albano, 1983.
  - 26 D. A, f 2 v.
  - 27 Actas del Cabildo de Santa Fe, Archivo Histórico de la Provincia de Santa Fe, (en adelante A. C. S. F), Tomo XIV, 1769-1779, f 39 v.
  - 28 D. A, fs. 412-413.
  - 29 La Real Cédula del 27 de marzo de 1769 ordena "*...que se fixen edictos paxa las ventas pox toda la Pxovincia con texmino de quaxenta dias, paxaque de este modo se ditate la noticia pox toda ella, y pueda facilitaxse el logxo del mayox aumento en el valox de los bienes, que se vendan*". Acuerdos de la Municipal Junta de Temporalidades, (en adelante A. M. J. T), f 60.
  - 30 A. M. J. T, f 60 v.
  - 31 A.M. J. T, f. 64 v.
  - 32 D. A, f. 126 v.
  - 33 D. A, f.126 v.
  - 34 Pedro Mihura, Fiscal de la Junta de Temporalidades, en la renovación de Cabildo del año 1770 le acusa a Juan Francisco Roldán de estar en connivencia con el Teniente de Gobernador porque éste estaba "*...amanzebado con una paxiente mui cexcana de Dn. Juan Fxancisco Roldán...*", A. C. S. F, Tomo XIV, f
  - 35 A. M. J. T, f 62 v y 63.
  - 36 A. M. J. T, f 60 v y 61.
  - 37 De acuerdo a la información que disponemos, no contamos con suficientes evidencias para pensar que el alineamiento de los miembros que integraban las distintas facciones se hizo en función de la vieja rivalidad entre los que estaban a favor o en contra de los jesuitas.
  - 38 Actas del Cabildo de Santa Fe (en adelante A. C. S. F), A.H.S.F., Tomo XIV, 1769-1779, f. 39 v.
  - 39 A. C. S. F, f. 40 v.
  - 40 A. C. S. F, f. 40 v.
  - 41 A. C. S. F, f. 40 v.
  - 42 A. C. S. F., f. 176.
  - 43 A. C. S. F, f. 126.
  - 44 A.C.S.F, f. 126.